

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA PARA EL
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA
RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO VMWARE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
COLMEX-LPN-ADQ-07-21.**-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 16 de diciembre de 2021, en el aula 2244 de El Colegio de México, A.C., que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal número 14110, Alcaldía Tlalpan, se reunieron la arquitecta Rocio Pérez Fentanes, Jefa del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, Contralor Interno, el maestro Facundo Carlos Sarmiento Álvarez, en su carácter de Jefe del Departamento de Redes y Telecomunicaciones y la licenciada Perla Bouchan Correa, Apoderada Legal, todos de El Colegio de México, A.C.; por parte de los licitantes se presenta la C. Karla Andrea Tello Sánchez, en representación de la empresa DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V., con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 16 de la **CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO VMWARE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. COLMEX-LPN-ADQ-07-21.**-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a registrar la asistencia de la licitante en los términos de la lista que se encuentra firmada por la misma y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----A continuación, la Jefa del Departamento de Adquisiciones señala que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnica y económica presentadas por la empresa **DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.** Posteriormente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 16 de diciembre de 2021, que se hace constar de cuatro páginas, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter Secretario Ejecutivo y el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., así como por los responsables

de evaluación, que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:-----

**“CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
PARA LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO VMWARE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
COLMEX-LPN-ADQ-07-21**

FALLO

El presente fallo fue elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Coordinación de Servicios de Cómputo y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A. C., con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, tercer párrafo, 36 Bis, fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 52, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en lo establecido en los numerales 11, 11.1, 11.2, 13.2.1, 13.2.2, 13.2.3 y demás aplicables de la **Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la renovación del licenciamiento VMware para el ejercicio fiscal 2022. COLMEX-LPN-ADQ-07-21**

ANTECEDENTES

Con fecha 23 de noviembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en la página electrónica de El Colegio de México A. C., la **Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la renovación del licenciamiento VMware para el ejercicio fiscal 2022. COLMEX-LPN-ADQ-07-21**. Asimismo, se difundió un ejemplar de dicha convocatoria en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales.

Los eventos del procedimiento se realizaron de conformidad con el calendario de eventos estipulado en el numeral 6 de dicha convocatoria:

1. Junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 2 de diciembre de 2021.
2. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuó el día 9 de diciembre de 2021, asistiendo a este evento el licitante **Datavisión Digital, S.A. de C.V.**

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

En debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 36, tercer párrafo y 36 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 52, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se llevó a cabo la revisión de los documentos de carácter legal y administrativo presentados por el licitante **Datavisión Digital, S.A. de C.V.**, tomando en consideración los Requisitos Legales y Administrativos establecidos en el numeral 11.1 de la **Convocatoria para el**

procedimiento de licitación pública nacional presencial para la renovación del licenciamiento VMware para el ejercicio fiscal 2022. COLMEX-LPN-ADQ-07-21.

Ahora bien, del análisis y revisión cualitativa de la propuesta técnica presentada por el licitante se desprende el resultado siguiente:

I. Datavisión Digital, S. A. de C. V.

CALIFICA LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, toda vez que al evaluar la documentación legal y administrativa, se determinó que **CUMPLE** de manera razonable con los requisitos y especificaciones solicitadas en el numeral 11.1, "Requisitos Legales y Administrativos" de la convocatoria a la licitación pública nacional presencial en cita, así como en el primer párrafo del artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A. C.

RESULTADOS CON BASE EN LOS CRITERIOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES

A. EVALUACIÓN TÉCNICA

I. Datavisión Digital, S. A. de C. V.

En los términos del artículo 36 bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público **CALIFICA TÉCNICAMENTE**, ya que una vez realizada la evaluación mediante el criterio de puntos y porcentajes se determinó que **CUMPLE** de manera razonable con los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 13.2.1 y 13.2.2 de la convocatoria a la licitación pública nacional presencial en cita., asignándosele **53.0 puntos**

	Asignación de puntos y observaciones
A. CAPACIDAD DEL LICITANTE (puntaje máximo 18.0 puntos)	17.0 No cuenta con personal discapacitado
B. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (puntaje máximo 18.0 puntos)	16.0 Nivel de partner equivalente a Enterprise
C. PROPUESTA DE TRABAJO (puntaje máximo 12.0 puntos)	12.0
D. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (puntaje máximo 12.0 puntos)	8.0 Solo se contabilizan las cartas de los contratos 2019 y 2019-2023

Total de puntos técnicos (60.0 puntos)	53.0
--	------

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El presente fallo es el resultado del análisis detallado de los aspectos económicos descritos en la propuesta económica presentada por el licitante, de conformidad con el numeral 11, 11.2, Eco. 1, incisos a), b), c), d), e), f), 13.2.1 y 13.2.3 verificando que en conjunto fueran acordes con los criterios establecidos en la **Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la renovación del licenciamiento VMware para el ejercicio fiscal 2022. COLMEX-LPN-ADQ-07-21.**, y que garantice cabalmente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. De lo anterior, se desprende el resultado siguiente:

I. Datavisión Digital, S. A. de C. V.

El costo ofertado por el licitante para la contratación del servicio **para la renovación del licenciamiento VMware para el ejercicio fiscal 2022.**, asciende a **\$5,610,759.58** (Cinco millones seiscientos diez mil setecientos cincuenta y nueve pesos 58/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, obteniendo **40.0 puntos**.

CONCLUSIONES.

PRIMERA. - El licitante **Datavisión Digital, S. A. de C. V.**, **CUMPLE** de manera razonable con los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de licitación pública nacional presencial en cita, de conformidad con los numerales 11, 11.1, 13.2.1 y 13.2.2 referentes a la propuesta técnica obteniendo 53.0 puntos, y 13.2.1 y 13.2.3 relativos a la propuesta económica obteniendo 40.0 puntos dando un total de **93.0 puntos**. Evaluación que se encuentra debidamente fundamentada en los artículos 36, tercer párrafo y 36 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 52, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDA. - Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los numerales 13.2.1, 13.2.2 y 13.2.3 de la convocatoria en referencia, así como en lo dispuesto en los artículos 36, tercer párrafo y 36 Bis, fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 52, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a adjudicar al licitante **Datavisión Digital, S. A. de C. V.**, la contratación **para la renovación del licenciamiento VMware para el ejercicio fiscal 2022.**, la cual asciende a **\$5,610,759.58** (Cinco millones seiscientos diez mil setecientos cincuenta y nueve pesos 58/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA.- Notifíquese el presente fallo al licitante **Datavisión Digital, S.A. de C.V.**, para que se presenten a la firma del contrato respectivo el día **22 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas** en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, ubicada en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México, debiendo presentar en original o copia certificada y copia simple para su cotejo la documentación a que se refiere el numeral 17 de la **Convocatoria para el procedimiento de licitación pública nacional presencial para la renovación del licenciamiento VMware para el ejercicio fiscal 2022. COLMEX-LPN-ADQ-07-21**

CUARTA. - Este fallo consta de 4 páginas.”


-----La Jefa del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual señalan su conformidad con el contenido del fallo.-----

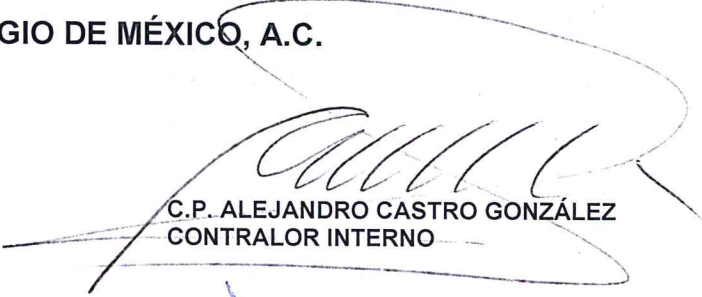
-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que, si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento. -----


-----Finalmente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones manifestó que, para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 12:30 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de seis páginas, informando que la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.


ARQ. ROCIO PÉREZ FENTANES
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES.


C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO


MTRO. FACUNDO CARLOS SARMIENTO ÁLVAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REDES Y
TELECOMUNICACIONES.


LIC. PERLA BOUCHAN CORREA
APODERADA LEGAL.

LICITANTE


C. KARLA ANDREA TELLO SÁNCHEZ
DATAVISION DIGITAL, S.A. DE C.V.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO RELATIVO A LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL PARA LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO VMWARE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. COLMEX-LPN-ADQ-07-21, QUE TUVO VERIFICATIVO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL AULA 2244 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.